

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1781/2021

VISTO: Que a través de la Dirección de Deportes y Recreación de esta municipalidad se lleva adelante la Escuela Municipal de Boxeo, cuyo espacio físico se encuentra funcionando en las instalaciones del predio del ferrocarril, y;

CONSIDERANDO: Que desde nuestra localidad surgió uno de los mayores representantes del deporte nacional e internacional del boxeo, el señor Juan Domingo “Martillo” Roldán.

Que Juan Domingo Roldán nació el 6 de marzo de 1957 en Freyre y fue conocido por su apodo “Martillo” debido a la fuerza de sus golpes.

Que en 1981 fue “Campeón Argentino” de peso mediano y que dos años posteriores se consagró campeón Sudamericano.

Que subió al ring contra boxeadores de élite en los diferentes escenarios de Las Vegas siendo uno de ellos Frank “Animal” Fletcher .

Que fue 3 veces retador por títulos mundiales.

Que tuvo 75 peleas como profesional, ganando 67, perdiendo 5 y el resto finalizaron sin decisión.

Que tras su retiro como boxeador volvió a radicarse en su zona natal falleciendo el 18 de noviembre del 2020 a la edad de 63 años, producto de haber contraído COVID-19.

Que es decisión del Ejecutivo Municipal nombrar en su honor a la Escuela Municipal de Boxeo con su nombre: “Juan Domingo “Martillo” Roldán”, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: DENOMÍNESE, a la Escuela Municipal de Boxeo con el nombre de "JUAN DOMINGO – MARTILLO - ROLDÁN".....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiún días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 194/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2021.-----